



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCIÓN**  
**N° 3169 /97**

**EXPEDIENTE N° 10-28150/97**

Buenos Aires, <sup>24</sup>de OCTUBRE de 1997.-

Visto la solicitud formulada en estas actuaciones por la Titular de la Dirección de Informática, Dra. Elena M. CAMPANELLA, relacionada con la asignación de un partida especial de pesos un mil ochocientos trece (\$ 1.813.-) para atender las reparaciones de los equipos detallados a fs. 3/5; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2/5 obra el presupuesto de la firma "BAIWO S.A."cotizando dicha reparación.


Que a fs. 6 luce el informe de la Dirección de Informática.

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN N° 2.333/96, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Informática una partida especial, por el importe de pesos un mil ochocientos trece (\$ 1.813.-), por los motivos mencionados precedentemente, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3°) Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION